



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

N° 048-2017-C/PPP

San Miguel de Piura, 17 de mayo de 2017.

Vista, la Carta N° 05-2017-PRMGCC/MPP de fecha 15 de mayo de 2017, presentada por el regidor Miguel Gerardo Cueva Celi;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Solicitud del Visto, el regidor Miguel Gerardo Cueva Celi, solicita se le conceda Licencia del 18 al 29 de mayo de 2017, por tener que viajar fuera del País por asuntos netamente personales;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 de mayo de 2017, se puso en consideración de los señores regidores la solicitud del regidor Miguel Gerardo Cueva Celi, cual fue sometida a consideración de los señores regidores, aprobándose por unanimidad;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar Licencia al señor Miguel Gerardo Cueva Celi, regidor de la Municipalidad Provincial de Piura, para viajar fuera del País, del 18 al 29 de mayo de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar cuenta a las Comisiones de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, Comisión de Desarrollo Urbano, Comisión de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE